DICTAMEN DE LA DOC Nº 50/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016
"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE REGISTROS SEGÚN LEY Nº 5016/2014"

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los un día del mes de julio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, se reúnen las siguientes personas: Abog. Lilian Josefina Florentín, C.P. Luis Álvarez; encargados de la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Municipalidad de Itauguá, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/2016 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE REGISTROS LEY Nº 5016/2014" Nº 314.515**, en el rubro **390 "OTROS BIENES DE CONSUMO"**.

1 - INTRODUCCIÓN

El No. de PAC del presente llamado, es el 314.516, publicado el 10 de junio de 2016.
El llamado fue ingresado el 16 de junio de 2016, con número de expediente 315.357, fijándose la fecha de apertura para el 21 de junio de 2016, fecha que no fue modificada.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Nº	Oferente	RUC	Teléfono	Correo Electrónico
1	AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS	80018009	021 612 797/ 0971 176 400	Criquelme13@hotmail.com
2	AGUSTIN ROJAS	574311	448902/ 01-06015382	Imprentasystems"Hotmail.com
3	ALDO EDUARDO CABRERA	951292	242688/ 0981 390 349	graficaeco@hotmail.com
4	ARTE MAC S.A.	80022219	660984/ 0971 144 805	direccion@campoagropecuario.com.py
5	JUAN CARLOS BRITEZ MIRANDA	1261152	508 768/ 0971 245 701	245701@personal.net .py

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el lunes 21 de junio de 2016, conforme lo establecido en **la Ley N° 2051/03** "De Contrataciones Públicas, se **realiza la Apertura de Sobres, donde se recibe 2 (dos) sobres, presentado por los siguientes oferentes**:

Nº	EMPRESA/OFERENTE	Nº RUC	MONTO DE OFERTA	MANTENIMIENTO DE OFERTA	VIGENCIA	FOLIOS
1	H&A VENTAS Y SERVICIOS	1261152-2	39.000.000	1.950.000	45 DIAS	No está foliado
2	TIME S.R.L.	80004112-7	34.100.000	1.705.000	45 DIAS	1 AL 8

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS

*El Sr. Derlis Raul Chávez en representación de TIME S.R.L. hace la siguiente observación a la oferta de H&A VENTAS Y SERVICIOS: Su oferta no está foliada

3 – EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el **método de evaluación de ofertas** mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la **documentación básica de carácter sustancial**, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1 – CAPACIDAD LEGAL

Verificación de documentos sustanciales

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	H&A VENTAS Y SERVICIOS		TIME S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	X		X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X		X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	

CP. LUIS ALVAREZ
DIRECTOR ADJUNTO DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

Todos los oferentes han cumplido con la presentación dela documentación de carácter sustancial solicitadas en la carta de invitación.

Verificación de documentos formales

Seguidamente se procede a evaluar la oferta más baja:

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	TIME S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la	X	

ABOG. LILIAN JOSEFINA FLORENTÍN
DIRECTORA DE D.O.C.
MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ

representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	N/A	
V. Otros documentos.	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Balance de los tres últimos ejercicios fiscales (año 2012; 2013 y 2.014).		X
b) Documento que avale que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas.		X
c) Documento que avale tener 3 años de experiencia en venta de equipos informáticos.	X	

Solicitud de Documentos formales

Se remite nota en fecha **29 de junio de 2016**, recepcionada por el oferente en el mismo día, en la nota se solicita los documentos establecidos en el PBC, Anexo E; Inciso V.

En la nota se deja expresa constancia de lo establecido en el penúltimo párrafo del Art. 59° del Decreto Reglamentario 21909/03, que reza cuanto sigue: Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante, ni aceptare la corrección de errores aritméticos, su oferta podrá ser rechazada.

En fecha **30 de junio de 2016** vía correo electrónico se recepciona la respuesta solicitada, la misma es analizada por el comité de evaluación, considerándolo suficiente para la adjudicación.

En conclusión, la oferta presentada por TIME S.R.L. cumple con la presentación de las documentaciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y es la oferta evaluada como la más baja, por lo que ya no es necesaria la evaluación de las demás ofertas.

4 - COMPARACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

4.1. - Metodología de la Evaluación técnica de las ofertas

Se procedió a la revisión de la oferta presentada en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente, si la misma **no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas**, se evalúa técnicamente a **la segunda oferta y así sucesivamente.**

Ítem	Código de catalogo	Especificación Técnica	Evaluación Técnica
1	55121803-004	INSUMOS PARA LA PRODUCCIÓN DE REGISTROS SEGÚN LEY Nº 5016/2014	La oferta evaluada como la más baja es la presentada por el oferente **TIME S.R.L.**, la misma cumple con las condiciones legales y las especificaciones técnicas estipuladas en la Carta de Invitación, posee la calificación y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, presenta la oferta evaluada como la más baja. **Cumpliendo así con los criterios de adjudicación establecidos en La ley 2051/03 en su Art. 28.** Por lo que la **Adjudicación** recae sobre la oferta presentada por el oferente **TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, por un monto total de Gs. 34.100.000 (guaraníes, treinta y cuatro millones cien mil).**

5 - RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.
Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades adjudicadas no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precios evaluados como los más bajos, éste Comité, **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL** la adjudicación al siguiente **TIME S.R.L. con RUC Nº 80004112-7, por un monto total de Gs. 34.100.000 (guaraníes, treinta y cuatro millones cien mil).** Conforme el detalle expuesto más abajo, **salvo mejor parecer.**

↓ **Oferente adjudicado:**	**TIME S.R.L.**
↓ **RUC Nº**	**80004112-7**
↓ **Ítems adjudicados:**	**TOTAL**
↓ **Monto Total De La Adjudicación:**	**Gs. 34.100.000 (Guaraníes, treinta y cuatro millones cien mil).**

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo la presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación.

C.P. Luis A. Álvarez I.
Director Ajunto D.O.C.

Abog. Lilian Josefina Florentín
Directora D.O.C.